

DE COLÓN PARA
EL MUNDO:
BARBEL FIRMA
CON UN GIGANTE
MUSICAL

P 8. PLAY



Ilustrativa

Taxista y pasajero asesinados en La Cabima



EN SANTA LIBRADA ENCONTRARON UN CUERPO QUE TENÍA LAS EXTREMIDADES ATADAS

Las víctimas de Panamá Norte fueron trasladadas al hospital San Miguel Arcángel, pero fue en vano. Los residentes del sector de La Alicia vivieron minutos de terror la tarde del viernes. En el mes de abril han ocurrido 51 homicidios, lo que demuestra que la ola de inseguridad nos acorrala. **P 14. LA ROJA**

PASTOR SE SALVÓ DE MILAGRO EN UN TRANSPORTE DE PLATAFORMA: EL TIRO SE ENCASQUILLÓ

P 14. LA ROJA



Elmer Quintero/ El Siglo

JUBILADOS REACCIONAN AL MÉTODO PARA LA ENTREGA DEL CEPANIM

P 2 HECHOS

Estadio! El Siglo
LOS TIPS PARA QUE REVIENTE EL TABLERO HÍPICO
BÚSQUELOS JUEVES, SÁBADO Y DOMINGO

TU REVISTA DIARIA
Play! MAGAZINE
RINCÓN DE LA SUERTE
El Siglo
BÚSQUELOS SÁBADO, DOMINGO, MARTES Y MIÉRCOLES



“SI POR CADA VEZ QUE PIENSO EN TI ME DIERAN UN SEGUNDO DE VIDA, TE ASEGURO QUE SERÍA INMORTAL”.

“Cualquiera te diría que eres un sueño, pero yo prefiero que seas mi realidad”.

¿Y el asesino de Tamara?: enfermero pagará 12 años solo por violación

ELMER QUINTERO

REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

Un Tribunal de Apelaciones elevó de 8 a 12 años de prisión la condena contra Jorge Sánchez, estudiante de enfermería, por la violación de una menor en el distrito de Barú.

La decisión responde a un recurso de la Fiscalía de Chiriquí, que impugnó la sentencia de enero de 2026 argumentando que la pena inicial no era proporcional a la gravedad del delito. Además, se le impuso la prohibición de trabajar con menores por tres años, una vez cumpla su reclusión.

Los hechos ocurrieron el 14 de marzo de 2022, cuando la víctima, quien estaba embarazada, fue hallada muerta en su casa en la comunidad de Corotú. A pesar de este incremento en la pena por delitos sexuales, el asesinato de la joven, identificada como Tamara Carpintero, permanece en la impunidad.

En 2024, un jurado de conciencia absolvió a Sánchez del cargo de femicidio, dejando la investigación sobre la autoría material del crimen sin resolver.

Esta situación ha generado una profunda indignación en la comunidad, que denuncia la falta de justicia por la muerte violenta de la



Ilustrativa

menor.

La víctima presentaba signos de estrangulamiento y heridas post mortem, detalles que estremecieron a la provincia.

Aunque el juicio contó con más de 26 testimonios y peritajes, el sistema judicial solo ha logrado una condena por el abuso previo, mientras que el responsable del asesinato y la agresión física final contra la menor embarazada continúa libre y sin ser identificado por las autoridades.

P 15. LA ROJA

ESTUDIANTE CONFESÓ A SU MADRE QUE SU CONSEJERO ESCOLAR LA TOCABA.

Imputan por peculado a exalcalde de La Chorrera, pero sale de la jaula

MIGUEL VICTORIA

REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

PROCESO. El juez de garantías decretó ilegal la aprehensión del exalcalde del distrito de La Chorrera, Tomás Velásquez, y del exingeniero Adriano Ferrer. Además, rechazó la solicitud de detención provisional presentada por la Fiscalía Anticorrupción, ordenando su libertad bajo la medida cautelar de reporte periódico los días cinco de cada mes.

Durante la audiencia, el juez sí consideró que existían elementos para formular cargos por el delito de peculado do-



Miguel Victoria / El Siglo

loso agravado contra ambos exfuncionarios, por lo que el proceso judicial continuará en su contra mientras se desarrollan las investigaciones.

En su argumentación, el juzgador sustentó la decisión de no imponer una medida más severa en la presunta falta de sustento probatorio por parte del Ministerio Público, señalando la ausencia de documentos clave como informes de la Contraloría y peritajes técnicos que respalden la acusación.

Ambos exfuncionarios habían

sido aprehendidos la madrugada del jueves, en el marco de una investigación por la presunta malversación de fondos del Municipio de La Chorrera, por una suma de 120 mil dólares destinada a la construcción de un hogar para ancianos en el sector de Potrero Grande de El Coco.

Asu salida del acto judicial, el exalcalde Tomás Velásquez reiteró su inocencia. “Yo no le he robado nada a nadie. La obra se realizó y fue entregada; otros fueron quienes la descurdaron”.